



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 267 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 04 de Noviembre de 2024

No. 202

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 189-2024.....11386

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada No. 038-2024.....11386

Contratación Simplificada No. 039-2024.....11386

Contratación Simplificada No. 040-2024.....11387

Contratación Simplificada No. 041-2024.....11387

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Licitación Selectiva No.024-INTUR-2024.....11387

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. LS-020-2024.....11387

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación Selectiva No. 017/LS-12/ENEL-2024.....11388

### EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 27/2024.....11389

### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Licitación Selectiva No. 06-2024.....11389

Licitación Selectiva No. LS-13-2024.....11389

Licitación Selectiva No. LS-14-2024.....11389

### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. SIB-OIF-XXXII-678-2024.....11389

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Licitación Selectiva No. 16-DGI/2024.....11391

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....11391

### UNIVERSIDADES

#### Universidad Internacional Antonio de Valdivieso

Licitación Pública No. RE/LP/01/BS/2024.....11392

#### Bluefields Indian & Caribbean University

Licitación Selectiva No.08-2024.....11392

Títulos Profesionales.....11392

---



---

**CASA DE GOBIERNO**


---



---

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 189-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el día 30 de octubre Transitó a la Inmortalidad el Cantautor, Poeta, Militante, Guerrillero del Arte, de nuestro pueblo Pedro Pablo Martínez Téllez “El Guadalupano”. Nos unimos en Oración y en Cantos de Vida y Esperanza para decirle: ¡Hasta Siempre, Hermano Querido!

**II**

Hoy ha nacido el día, antes que nazca el día, hoy ha nacido al Día Supremo, al Día en el que se encuentra con el Padre, y hoy tod@s estamos viéndole y agradeciéndole tanto, tanto Amor, tanta Lealtad, tanto Corazón, tanto Espíritu, tanto, tanto que nos dio, tanta Fuerza, Cada Canto, una Inspiración para l@s Luchador@s de Siempre.

**III**

Pablo, El Guadalupano, aquí estamos, oímos, te oímos, te seguimos, te admiramos; nos has inspirado, nos has dejado el Deber, como Rugama, el Deber de Cantar, de seguir cantando, de seguir caminando, de seguir combatiendo, de seguir luchando, de seguir invictos, en Esperanzas y Victorias Ciertas.

**IV**

Nuestro Hermano El Guadalupano, siempre agradecido, siempre reconocido, siempre admirado, una cualidad que talvez es parte de la firmeza, la coherencia o como parte de la lealtad, la lealtad de El Guadalupano a su Pueblo, a sus Raíces, a nuestras Luchas, a nuestras Vivencias, a nuestra Revolución, a nuestra Evolución, lo despedimos con Amor y Gratitud, Gracias, Pablo Martínez Téllez “El Guadalupano”.

**V**

Aquí está tu Pueblo, Te queremos, No te decimos Adiós, Te decimos Hasta Siempre, entre todos los Caminos que van hacia el Futuro y el Siempre Más Allá de nuestro General Sandino.

**POR TANTO,**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución  
Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar póstumamente la **Orden Augusto C. Sandino**, en su máximo grado: “**Batalla de San Jacinto**”, al Compañero **Pedro Pablo Martínez Téllez “El Guadalupano”** por sus servicios excepcionales prestados a la Patria y todo lo que su obra representa para la Lucha que continúa y las Victorias que son Ciertas, así como también para la Música y el Arte, siempre Comprometido, Revolucionario, Evolucionario, nos deja un Testimonio de Vida Heroica, de Vida y Esperanza.

**Artículo 2.** Informar sobre este reconocimiento a todo nuestro Pueblo.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día primero de noviembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---



---

Reg. 2024-03074 – M. 77096768 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación Simplificada N°038-2024  
“Reemplazo y Equipamiento del Centro Educativo La Pista en Bonanza, RACCN”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada N°038-2024 “Reemplazo y Equipamiento del Centro Educativo La Pista en Bonanza, RACCN”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **04 de noviembre del 2024**.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 18 de noviembre del año 2024.**

**HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Oficina de Contrataciones División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

Reg. 2024-03075 – M. 77096893 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación Simplificada N°039-2024  
“Mejoramiento y equipamiento del Colegio Horatio  
Hodgson High School en Bluefields, RACCS”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada No.039-2024 “Mejoramiento y equipamiento del Colegio Horatio Hodgson High School en Bluefields, RACCS”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **04 de noviembre del 2024**.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 18 de noviembre del año 2024.**

**HORA: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.**

**(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Oficina de Contrataciones División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

Reg. 2024-03076 – M. 77096497 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024:  
“MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL  
CENTRO ESCOLAR ERNESTO CARDENAL EN  
SAN JOSÉ DE BOCAY, JINOTEGA”**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR ERNESTO CARDENAL EN SAN JOSÉ DE BOCAY, JINOTEGA”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 04 de noviembre de 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 18/11/2024**

**HORA: De 08:00 a.m a 09:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:30 a.m.**

**(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Oficina de Contrataciones Ministerio de Educación.**

Reg. 2024-03077 – M. 77096296 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024:  
“MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL  
COLEGIO FLOR DE YAGUA EN PRINZAPOLKA,  
RACCN ”**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO FLOR DE YAGUA EN PRINZAPOLKA, RACCN”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 04 de noviembre de 2024.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 18/11/2024**

**HORA: De 08:00 a.m a 11:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.**

**(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Oficina de Contrataciones Ministerio de Educación.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO**

Reg. 2024-03062 – M. 76763404 – Valor C\$ 95.00

**INVITACION**

**El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR**, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.024-INTUR-2024**, invita a las Personas naturales o jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación de: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) TRACTORES DE LOS CENTROS TURISTICOS DE POCHOMIL Y GRANADA”**, se les informa que pueden visitar el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y bajar el PBC a partir del día lunes 04 de noviembre del 2024 al martes 12 de noviembre del 2024, o bien pasar por la Oficina de Adquisición ubicada del portón del Colegio Americano, 1 cuadra al oeste, 2 cuerdas al norte, Lomas de Monserrat, Managua para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

Managua, 04 de Noviembre del 2024. **(f) Karla Herrera Juarez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-03071 – M. 77130286 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

***Licitación Selectiva No. LS-020-2024 “Adquisición de  
Materiales de Corte Intrusivo”***

1. La **División de Adquisiciones e Importaciones** de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitarios (ENACAL)** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio **No. DAI/RI-LS-020-2024**, emitida por la Máxima Autoridad de **ENACAL** el día 22 de Octubre del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **Adquisición de Materiales de Corte Intrusivo** a ser entregados en la bodega ubicada en el **Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua**, dentro del plazo establecido, conforme la Lista de Bienes y Plan de Entregas, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La presente contratación será financiada **con Fondos Propios**. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se verificó que la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que la norma aplicable en el desarrollo de la **Licitación Selectiva No. 020-2024**, denominada **“Adquisición de Materiales de Corte Intrusivo”** es la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones** de **ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 a.m., del **13 de Noviembre del año dos mil veinticuatro**. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del **uno por ciento (1%)** del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 13 de Noviembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes de **ENACAL**, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) **Natalia Avilés Herrera**. Directora de la **División Adquisiciones e Importaciones**.

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-03070 – M. 77140585 – Valor C\$ 190.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 01 de Noviembre del 2024 estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 98 eglamento General a la Ley N° 737 Ley 737 “Ley de Contrataciones de Sector Publico” del Decreto N° 75-2010 R. El proceso de licitación siguiente:

N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Licitación Selectiva No. 017/LS-12/ENEL-2024. Servicios de Mantenimiento Físico y Lógico de Infraestructura Digital Existente”	Licitación Selectiva No. 017/LS-12/ENEL-2024	Del 01 al 11 de Noviembre del 2024 Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: <b>12 de Noviembre 2024</b> Recepción:9:50 a.m. Apertura <b>10:00 a. m</b>

(F) Lic. Jorge E. Lacayo González, Director División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL.

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS NACIONALES  
E INTERNACIONALES**

Reg. 2024-03098 – M. 35488266 – Valor C\$ 95.00

**EAAI**

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO  
DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

1. Número del Proceso de Licitación: 27/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: “**SERVICIO DE INTERNET PARA TERMINALES EAAI**”
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) **Lic. Carlos Gutiérrez**, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros – EAAI.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2024-03101 – M. 77206630 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N°737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Selectiva N°06-2024 “Canasta navideña para servidores públicos PGR/IP”**, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Reg. 2024-03100 – M. 77206166 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N°737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que, el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Selectiva N°LS-13-2024 “Reparación Mecánica de Vehículos de la Flota PGR/Plan de Absorción – PRODEP ubicados en el Nivel Central y Delegaciones”**,

correspondiente al **Programa de Ordenamiento de la Propiedad**, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Reg. 2024-03099 – M. 77206032 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N°737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que, el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Selectiva N°LS-14-2024 “Adquisición de Llantas y Baterías para Camionetas y Motocicletas de la Flota Vehicular PGR/ PLAN DE ABSORCION- PRODEP, ubicadas en el Nivel Central y Delegaciones”**, correspondiente al **Programa de Ordenamiento de la Propiedad**, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-03073 – M. 50150146 – Valor C\$ 380.00

**OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS TRES Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que mediante Resolución Administrativa No. SIB-OIF-XXXII-621-2024, de fecha dos de octubre del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-03-2024, denominada “**LICENCIAS DE AUDITORÍA ACL**”; y se nombró al Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N°. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones) y los artículos 31 y 32 del Decreto N°. 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

**II**

Que este proceso se inició a través de la modalidad de Contratación Simplificada, bajo la causal de proveedor único, con la empresa **RISCCO, S. DE R.L.**, por ser el único distribuidor autorizado por Diligent Corporation para renovar las licencias ACL, asegurando la continuidad del soporte de las licencias ACL, herramientas necesarias

para que la Superintendencia, a través de sus servidores públicos, ejerza la atribución constitucional y legal de supervisión de las instituciones financieras del país, con el objetivo de velar por los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

### III

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, conforme lo establecido en el artículo 146 del Reglamento de Contrataciones, se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), y en La Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, el aviso de la convocatoria de este proceso, para verificar la existencia de algún otro proveedor que pudiese brindar el servicio, sin merma de calidad, precio, garantía o cualquier otra circunstancia relevante requerida en la solicitud. Hasta la fecha de recepción de ofertas (once de octubre del año dos mil veinticuatro, hasta las 02:00 pm), no se evidenció la existencia de otro proveedor que pudiera brindar el servicio solicitado, recibiendo únicamente la oferta de la empresa RISCO, S. DE R.L.

### IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, la que fue notificada a este despacho y al oferente participante, en fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la que dicho Comité recomendó la adjudicación de la Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-03-2024, titulada “**LICENCIAS DE AUDITORÍA ACL**” a la empresa **RISCO, S. DE R.L.**, por la suma total de doce mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con 47/100 (**US\$12,990.47**), con impuestos incluidos, equivalentes a cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y seis córdobas con 87/100 (C\$475,766.87), conforme el tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua para el año dos mil veinticuatro, que es de 36.6243 por cada dólar; para que brinde el soporte de las licencias ACL utilizadas como herramientas en la labor de supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia). La recomendación del Comité deviene del cumplimiento del oferente a los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en la Convocatoria y por ser conveniente a los intereses de la Institución.

### V

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación, la verificación de que el presente proceso de contratación no se encuentra cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Tratados de Libre Comercio, dado que el valor estimado de la contratación es menor al umbral aplicable, rigiéndose este proceso por la legislación nacional, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, numeral 2, y 58, numeral 4, de la Ley de Contrataciones y los artículos 146 al 152 del Reglamento de Contrataciones, la modalidad aplicada para este proceso fue la Contratación Simplificada.

### VI

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º

SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en el artículo 16 de la Normativa Administrativa para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas (Normativa) y el artículo 147, inciso a), del Reglamento de Contrataciones, la suscrita es competente para adjudicar el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

### POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras”, contenida en la Ley N.º 1175, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 153, del veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

### RESUELVE

#### SIB-OIF-XXXII-678-2024

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, para la Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-03-2024, denominada “**LICENCIAS DE AUDITORÍA ACL**”.

**SEGUNDO:** Adjudicar el proceso de Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-03-2024, denominada “**LICENCIAS DE AUDITORÍA ACL**”, a la empresa **RISCO, S. DE R.L.**, por la suma total de doce mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con 47/100 (US\$12,990.47), con impuestos incluidos, equivalentes a cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y seis córdobas con 87/100 (C\$475,766.87), conforme el tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua para el año dos mil veinticuatro, que es de 36.6243 por cada dólar; para que brinde el soporte de las licencias ACL, utilizadas como herramientas en la labor de supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia). La recomendación del Comité deviene del cumplimiento del oferente a los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en la Convocatoria, como lo es la presentación de la prueba fehaciente de que se trata de proveedor único del servicio, conforme lo mandata el art. 152 del Reglamento General de Contrataciones, y por ser conveniente a los intereses de la institución.

**TERCERO:** No hay orden de prelación por ser único proveedor.

**CUARTO:** Conforme lo establecido en el artículo 17 de la Normativa, por el objeto y la naturaleza de la contratación para este proceso, no se requirió garantía de cumplimiento, ya que la renovación del soporte de las licencias se hace de forma automática y no requiere de plazo de ejecución, más que para la entrega del certificado que compruebe la activación del soporte de las licencias. Así quedó consignado en el informe técnico legal.

**QUINTO:** La vigencia del servicio será de un año, sin perjuicio de la vigencia del soporte de las licencias y será verificado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Superintendencia.

**SEXTO:** La fecha estimada para que la suscrita firme la orden de compra correspondiente, es el día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas del Puente a desnivel Nejapa, 200 metros. al este, 25 metros. al sur, en esta ciudad de Managua.

**SÉPTIMO:** La Orden de Compra será administrada conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación, y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal y Carlos Roberto Flores Román, Director de Tecnología de la Información. El Licenciado Flores Román, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

**OCTAVO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente Administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

**NOVENO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

**(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.**

---



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

---



---

Reg. 2024-03028 – M. 76623004 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES  
AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 04 de

noviembre del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “**Adquisición mobiliario para remodelación de oficinas DGI segunda etapa**”.

**Licitación Selectiva N°: 16-DGI/2024**

**Objeto de la Contratación: “Adquisición mobiliario para remodelación de oficinas DGI segunda etapa”.**

**Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.**

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. (f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano**, Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

---



---

**SECCIÓN JUDICIAL**

---



---

Reg. 2024-03008 – M. 76509020 – Valor C\$ 570.00

**EDICTO**

**JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. A LAS TRES DE LA TARDE DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Exp No.000017-09755-2024-CO.**

La señora: María Teresa Narváez Salazar , soltera, ama de casa , identificada con cedula de identidad Numero 287-020362-0000D, Juliana Del Socorro Narváez Salazar, mayor de edad, casada, ama de casa, de este domicilio , identificada con cedula No. 287-220567-0002K , María de la Concepción Narváez Salazar , mayor de edad , soltera, costurera, de este domicilio , cedula no. 287-141265-0000W, Y Sergio Antonio Narváez Ojeda , mayor de edad , casado, obrero , de este domicilio , cedula No. 287-070963- 0000X solicitan sean declarados HEREDEROS UNIVERSALES de todos los bienes, derechos y acciones , obligaciones que dejara el señor CONCEPCION ISIDRO NARVAEZ BACA (QEPD). Como es un bien inmueble, ubicado en el Bo. Fernando Salazar, del cementerio viejo cinco cuadras al sur, una cuadra al oeste, debidamente inscrito en el y anotado bajo el numero 196,242, página 6, tomo 196 diario e inscrita con el numero 152, asiento 309, folio 268 y 269, tomo 474 libro de propiedades. Inmueble que mide un octavo de manzana, veintiocho varas por oriente, seis varas por el poniente cuarenta y tres varas por el norte y cuarenta y ocho varas por el sur.

Publíquese el Edicto tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o cualquier medio de publicidad que cumpla este presupuesto procesal, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único de Nagarote, departamento de León a las tres de la tarde del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Dra. María Auxiliadora Aviles Ulloa, Juez Local Único de Nagarote. (f) Carmen Mayorga López, Sria.

2-3

## UNIVERSIDADES

Reg. 2024-03061 – M. 76855626 – Valor C\$ 95.00

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° RE/LP/01/BS/2024

Por este medio **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO (UNIAV)**, que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Pública e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Asamblea Nacional, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública N° RE/LP/01/BS/2024, la contratación que a continuación se detalla:

#### **- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “Remodelación de auditorio y comedor de UNIAV, I Etapa.”**

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua el 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Ing. Michael Francisco Balitán García**, Responsable Unidad de Adquisiciones UNIAV.

Reg. 2024-03072 – M. 77133062 – Valor C\$ 95.00

### AVISO

La Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar ofertas en sobre sellado para la:

Licitación Selectiva No.08-2024 Adquisición de materiales que serán utilizados en habilitación y mantenimiento de edificio perteneciente a Centro Universitario Regional CUR – Rama, ubicado en la zona urbana de Rama.

Fuente de financiamiento: Tesoro Nacional

Fecha de publicación: lunes 4 de noviembre del 2024

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: Unidad de Adquisiciones/Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), ubicado en barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields, Región Costa Caribe Sur, Nicaragua, celular: o en el siguiente portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Atentamente, (f) Msc. Jose Dolores Castellón Lanuza,  
**Resp. Unidad de Adquisiciones BICU.**

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP17657 – M. 64111762 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21496, Folio 227, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**AURA ELIETH ORTÍZ PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-310502-1006A ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17658 – M. 42850595 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21358, Folio 89, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOSÉ NAPOLEÓN PARRALES MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-290599-1003E ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17659 – M. 26917725 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21009, Folio 240, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JULISSA DEL SOCORRO JIRÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120599-1032K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17660 – M. 52968731 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21306, Folio 37, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**OSWALDO GABRIEL HUEMBES PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120298-0021W ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17661 – M. 7252085 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21125, Folio 356, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BELKIS ELIZABETH DUARTE ZELEDÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070900-1067B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17662 – M. 46435179 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21099 Folio 330, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO CALDERÓN LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120191-0002H ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17663 – M. 47219748 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21175 Folio 406, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CRISTOPHER ANTONY CASCO HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030995-0011D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto

del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17664 – M. 45979905 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21084 Folio 315, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CARLOS EFREEN MERCADO LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150600-1043X ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17665 – M. 27296864 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21164, Folio 395, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DIETRICH ANTONIA OBANDO ESCUDERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030701-1005G ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17666 – M. 46898404 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21131, Folio 362, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DONALD ALBERTO JARQUÍN SABALLOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300392-0027G ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17667 – M. 46507147 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21167, Folio 398, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ELVIRA DE LOS ÁNGELES RIVAS GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-231100-1022A ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17668 – M. 47026282 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21136, Folio 367, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GABRIELA ABRIL MOLINA OTERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220300-1044U ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17669 – M. 46958348 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21160, Folio 391, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ISABELA ALEXANDRA LATINO COULSON**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-170701-1008T ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos

conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17670 – M. 46505394 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21130, Folio 361, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA CENTENO PALACIOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 241-031101-1006H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17671 – M. 47019521 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21138, Folio 369, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARILING MISELL GUZMÁN GALEANO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-090501-1011N ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17672 – M. 45979546 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21111, Folio 342, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARTHA DEL SOCORRO CORTEZ GUIDO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-040699-1028U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17673 – M. 7194859 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21091, Folio 322, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**REBECA ELIZABETH RODRÍGUEZ DÁVILA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080302-1030N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17674 – M. 9305657 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21083, Folio 314, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HAZELL DEL CARMEN PÉREZ ORTÍZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-151087-0041M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17675 – M. 933817 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21477, Folio 208, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JAREMY ALEJANDRA SALGUERA DORMUS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-050599-1005X ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17676 – M. 46898353 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21128, Folio 359, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YAOSKA VALENTINA GONZÁLEZ CASTRO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140296-0019K ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17677 – M. 43688798 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21088, Folio 319, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**APOLINAR QUINTERO ZAVALA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-051070-0003Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17678 – M. 32259439 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21135, Folio 366, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CARLOS HUMBERTO OROCHENAALONSO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220687-0004L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez

Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17679 – M. 46006273 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21085, Folio 316, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HOLLMAN HERNÁNDEZ DIAZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-091171-0000F ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17680 – M. 46405365 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21105, Folio 336, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ISAAC FAUSTINO HERNÁNDEZ PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120987-0052L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física,**

**Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17681 – M. 45729081 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21122, Folio 353, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**VICENTE ZENÓN BELLO ZÚNIGA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 566-270978-0001N ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17682 – M. 3508844 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21123, Folio 354, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ABRAHAM ANTONIO RIVERA URBINA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120600-1011G ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17683 – M. 46851830 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21118, Folio 349, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CHELSEA ALLISON MÜLLER GADEA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240102-1025E ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17684 – M. 32305405 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21163, Folio 394, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**EDUARDO JESÚS BLANDÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150400-1014D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17685 – M. 9129438 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21165, Folio 396, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HEYLING JAHOSKA HERNÁNDEZ SANDINO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-221201-1004L ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17686 – M. 46817815 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21112, Folio 343, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ISAAC ENMANUEL LÓPEZ PANIAGUA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260302-1041P ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17687 – M. 32282968 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21142, Folio 373, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JONATAN DANIEL SILVA LOZANO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080999-1000S ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto

del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17688 – M. 46193290 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21090, Folio 321, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JORGE ISAAC MENDOZA NORORI**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-011200-1001L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17689 – M. 35423059 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21154, Folio 385, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOSÉ RAFAEL GRANADOS SOLANO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-310399-1008M ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17690 – M. 42212950 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20482, Folio 213, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KAREN ASUNCIÓN ARAUZ ORTIZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140891-0017Y ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17691 – M. 46393839 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21133, Folio 364, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KAREN STEPHANY CORTES SOZA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150501-1010A ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17692 – M. 5662972 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21146, Folio 377, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KHATLEEN BELEN CENTENO TALAVERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 321-250902-1001X ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17693 – M. 5661853 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21161, Folio 392, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA MILAGROS GARCÍA HERNÁNDEZ**, natural

de Nicaragua con documento de identidad No. 041-110500-1001H ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17694 – M. 47069157 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21145, Folio 376, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARIFER DEL SOCORRO MEMBREÑO OBREGÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120999-1057N ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17695 – M. 32305546 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21155, Folio 386, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARION DEL ROSARIO DELGADO GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-081000-1040F ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17696 – M. 47069375 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20557, Folio 288, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MIRIAM YADIRA ALBARENGAS TALAVERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 481-070898-0000A ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17697 – M. 5381257 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20534, Folio 265, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARIAN NATIVIDAD MOLINA CAMPOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-110900-1053U ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17698 – M. 32279588 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21150, Folio 381, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MITCHEL FACIELI RIOS LAGUNA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-270401-1006G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto

del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17699 – M. 46666117 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21104, Folio 335, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**NELSY DIOMARS TIJERINO MONTIEL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 121-090502-1003L ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17700 – M. 5382186 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21140, Folio 371, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**OSCAR JOSÉ MONTES BÁEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190201-1015U ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17701 – M. 46192926 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21092, Folio 323, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**PERLA MIRIAM ALEMÁN BALITAN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-060303-1000C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17702 – M. 2768536 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21093, Folio 324, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**RENÉ ABRAHAM SUÁREZ CORTES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210700-1013K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17703 – M. 46939310 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21126, Folio 357, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**STEPANIE SARAÍ ESPINOZA ANDRADE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210901-1037T ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17704 – M. 27310050 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21172, Folio 403, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**TANIA YAHOSKA TINOCO GARCÍA**, natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 001-240990-0007W ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17705 – M. 46945616 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21127, Folio 358, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**VIANKA CARELY NARVÁEZ PAVÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250601-1003V ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17706 – M. 3503756 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21124, Folio 355, Tomo XIX** del

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YADIRA DE LOS ÁNGELES ZUNIGA GUTIÉRREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-050701-1023F ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17707 – M. 332295990 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21152, Folio 383, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YAHOSKA DEL CARMEN AVILES SANTOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240692-0085B ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17708 – M. 9129672 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21143, Folio 374, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YULIAN HARRISON MEJÍA FAJARDO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-080501-1004K ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17709 – M. 16580934 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20671, Folio 402, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOHANNADEL CARMEN CASCO MEDINA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-051173-0077M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Estadísticas Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Estadísticas Económicas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre

del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17710 – M. 20083375 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21577, Folio 308, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LADY BERENICE GUTIÉRRES MUNGUÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 489-120885-0000V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Lic. en Enfermería Complementaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17711 – M. 27723487 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21289, Folio 20, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BRISEYDASUJEYPINEDASILVA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-290601-1027F ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17712 – M. 327003956 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21048, Folio 279, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JENNIFER ELIZABETH SÁNCHEZ MOLINA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-050990-0004C ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17713 – M. 17814679 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 41, Folio 10, Tomo I** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANA GERTRUDIS CARRILLO SIÉZAR**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-230965-0007U ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Currículo de la Educación Superior. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de: **Máster en Currículo de la Educación Superior**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17714 – M. 33918763 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 35, Folio 4, Tomo I** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SONIA ELENA GUILLÉN GRANERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300171-0051J ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Currículo de la Educación Superior. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Currículo de la Educación Superior**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17715 – M. 45758020 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 53, Folio 22, Tomo I** del Registro

de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ARLEN YAOSCA JARQUÍN CALDERÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 281-120685-0005V ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil doce los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Desarrollo Rural Ecosostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Desarrollo Rural Ecosostenible**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17716 – M. 28863657 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 57, Folio 26, Tomo I** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FABIOLA DEL CARMEN AREAS SEVILLA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 290-061083-0000V ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Desarrollo Rural Ecosostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Desarrollo Rural Ecosostenible**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.